

CON 17/17

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de julio de 2017.

Siendo las 10:45 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto para adjudicar y ejecutar el contrato "Servicio de colaboración bancaria a la recaudación e ingresos municipales", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: Da. Ma Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)

D. Ismael García Ruíz (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P)

Da. Ma. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)

D. Javier Arranz Peiró (Interventor)

Da. Adela Chinchilla Rodríguez (Secretaria General del Peno Acctal)

Secretario: Da. Laura Escribano F

Da. Laura Escribano Fernández (Jefa Servicio Contratación Acctal.).

Ausentes:

Da Ma Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

Dada la naturaleza de contrato, no es posible determinar a priori de manera exacta el número total de prestaciones exigibles en cada año de vigencia del servicio, pero se parte de una estimación de 156.219 unidades de recibos, una previsión de devoluciones de recibos domiciliados del 2% de los emitidos por este sistema y una comisión máxima admisible por devolución de recibos de 1 €/unidad, por lo que se fija un precio de licitación de 86.810,74 € para dos años de prestación del servicio, con un IVA de 15.090,75 €, a razón de 43.405,37 € al año, con un IVA anual de 7.545,38 €.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Bankia
- Caixabank

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
BANKIA	- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
	o Solvencia técnica o profesional:
	Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, si bien podrá remitirse a Memorias o información corporativa residenciada en sitios Web corporativos y públicos, donde figuren referencias a dichos datos.
	Dado el objeto del contrato, definido para facilitar la colaboración bancaria a la gestión recaudatoria y para favorecer

la inclusión social y financiera de los ciudadanos sujetos a la obligación de pago de los derechos recaudados, a los efectos del artículo 78.1.c) del TRLCSP y en orden a que las empresas licitadores garanticen la calidad de los servicios, deberá acreditarse:

1º.- Que la entidad licitadora, tiene aprobado y en vigor un **Modelo de Responsabilidad Social Corporativa**, o en su caso que está adscrita a plataformas o convenios en dicha materia.

A tal fin a las ofertas se adjuntarán los documentos que acrediten tal circunstancia, y un resumen suficiente de las políticas o prácticas establecidas en dicho marco de responsabilidad social corporativa.

Dirección de correo electrónico a efecto de practicar notificaciones.

Deberá presentar declaración en la que se comprometa a admitir la notificación de actos administrativos por vía de correo electrónico.

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:50 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier Heras Villegas

Fdo. Laura Escribano Fernández